

En esta ciudad.

SUSCRIPCION MENSUAL. . . . 10 RS. YN
CADA NÚMERO SUELTO. . . . 6 CUARTOS

Fuera de ella.

CADA TRIMESTRE FRANCO DE PORTES. 52 RS
ID. SUSCRIBIÉNDOSE EN BARCELONA. 48 ID

DIARIO DE

DE AVISOS

Del martes 25 de



BARCELONA,

Y NOTICIAS.

agosto de 1840.

ANUNCIOS DEL DIA.

San Luis Rey de Francia y San Ginés de Arles Martir.

CUARENTA HORAS.

Estan en la iglesia parroquial de nuestra Señora de Belen: de 10 á 1 por la mañana y de $3\frac{1}{2}$ á 7 por la tarde.

Gala con uniforme por dias de la Señora Infanta Doña Maria Luisa Fernanda.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS.

Dia.	horas.	Termi.	Barómetro.	Vientos y Atmósfera	Sol.
24	7 mañana.	19	32 p. 9 l. 1	S. E. semicub.	Sale á 5 h. y 19 m. man.
id.	2 tardé.	22	32 9 2	E. S. E. cubierto.	
id.	10 noche.	19	5 32 8 1	S. nub.	Se pone á 6 h. y 4 m. tar.

Servicio de la plaza para el 25 de agosto de 1840.

Gefe de dia, el teniente coronel D. Alfonso Lopez. = Plaza, segundo regimiento de la Guardia Real, Artilleria, Soria, Málaga y Veteranos. = Rondas, Soria. = Contrarondas, Depósito. = Hospital y provisiones, Soria. = Teatro, idem. = Patrullas, idem y Húsares de la Princesa. = Reten, Soria. = El sargento mayor, Clemente de Santocildes.

Orden de la plaza del 24 de agosto de 1840.

El Excmo. Sr. Capitan General de este principado con fecha 20 del corriente me dice lo que copio. = Excmo. Sr. = El Capitan General de Castilla

ESPECTACULOS.

TEATRO.

Se volverá á poner en escena la acreditada comedia en 2 actos, *El Médico y la huérfana*: en la que desempeña el Sr. Luna el papel de protagonista: finalizando la funcion con el hermoso baile de trages, por Mr. Bartolomin, música de Mr. Gondois. — Entrada á 3 reales. — La casa estará iluminada.

A las siete y media.

LICEO.

Principiará la funcion por una sinfonia escogida y á continuacion se recitarán versos alusivos á la celebridad del dia. — La pieza: *El segundo año ó quien tiene la culpa*: — El segundo acto de la tragedia lírica música del maestro Bellini. *Beatrice di Tenda*: — El teatro estará iluminado. — Entrada como en los dias de ópera. A las siete y media.

la Vieja me dice con fecha 5 del actual lo que sigue.—Excmo. Sr.—Visto y fallado en consejo de guerra de Sres. oficiales generales celebrado en esta plaza el 2 de julio último, el proceso formado contra el comandante graduado de infantería D. Genaro Garcia del Busto, segundo comandante del primer batallón franco de este distrito, acusado de varios excesos y exacciones causadas en diferentes pueblos de la provincia de Avila al auxiliar con fuerza armada al comisionado de hacienda pública para la cobranza de contribuciones, ha sido condenado á seis meses de arresto en el fuerte de S. Benito de esta capital, sin que le sirva esta pena correccional de nota en su carrera ni perjuicio en sus ascensos.—Lo que manifiesto á V. E. para su inteligencia y efectos prevenidos en la ordenanza general del ejército.—Lo que traslado á V. E., á fin de que se sirva disponer se publique en la orden de la plaza. —Y en su cumplimiento se hace saber en la de este dia. —El General Gobernador, Nogueras.—Es copia.—El Sargento mayor, Clemente de Santocildes.

VARIEDADES.

LA NUEVA COMPAÑIA DE OPERA DE ZARAGOZA.

No hemos hablado en nuestro periódico de esta brillante compañía que causas desgraciadas (no lo han sido para este efecto) nos han proporcionado este año, porque en verano frecuentamos poco el teatro, y ademas no se halla venal en Zaragoza el testo ó librito de la *Lucia di Lammermoor* que es la ópera que han dado hasta ahora, y sin tener la letra á la vista, ó haberla leído por lo menos, sea incapacidad nuestra, sea otra cosa, no podemos entender bien el sentido de la música, no podemos juzgar de su espresion; sin lo cual no nos llena una buena voz, un buen coro, una música armoniosa y aun sentida. Pero á todos oímos celebrar las voces de los nuevos artistas, su inteligencia, su desempeño; y nos alegramos de que á lo menos en esta parte sea el teatro de Zaragoza digno de la grandeza del nombre de esta ciudad.

Con gusto pues hemos leído el artículo de la *Aurora*, que firmando con las iniciales *J. H.* salió antes de ayer domingo en elogio de la nueva compañía; y le adoptamos y copiamos literalmente para satisfaccion de nuestros lectores y en obsequio de los aplicados y dignos artistas. Dice así:

Por fin se vencieron todas las dificultades que á la compañía melodramática se ofrecian: por fin se anunció la ópera del maestro Donizetti, *Lucia di Lammermoor*, y el público acudió con ansia al teatro, á disfrutar de una diversion que anhelaba y de la que ha carecido durante dos años. La concurrencia fue numerosa y quedó sorprendida de la ejecucion del drama, una de las mejores composiciones de este autor. La parte de Lord Eurco Aston, fué desempeñada por el Sr. Carlos Magnelli: aunque este cantante no tiene grandes facultades, se presentó muy bien en escena, caracterizó su papel y contribuyó al buen desempeño de la ópera. La señorita Adela Dabedeilhe, ejecutó el papel de Lucia con una maestria difícil de explicar. Su voz es de tiple, muy buena, y en los cantos de bravura despliega sus muchas facultades y es donde mas agrada; á esto añade un perfecto conocimiento de la escena, una alma puramente artistica, que hace participar al espectador de los afectos de que se halla poseida. Donde la encontramos mas inspirada fue en la *pasata* del andante al allegro de su primera aria, cuando dice:

Egli è luce à giorni miei.

E' conforto al mio penar.

El público entusiasmado la colmó de aplausos y la hizo presentar en la escena al concluir su segunda aria, donde conmovida hasta el extremo, manifestó su reconocimiento.

La parte de *Sir Edgardo* fué desempeñada admirablemente por el Sr. Aquiles Balestracci. A una hermosísima voz de una estension poco comun y que maneja con suma facilidad, reúne un aplomo digno de notarse, un fuego en la escena que arrebató al público, muy particularmente al oírle con sorprendente voz la imprecacion en el final del segundo acto, cuando en el colmo de la desesperacion dice:

Maledetto sia l'istante

Che di te mi resse amante.

La misma sensacion, el mismo entusiasmo escitó en el duo del tercer acto con *Lord Enrico*; los repetidos y estrepitosos aplausos le obligaron á presentarse en la escena, acompañado del Sr. Magnelli, y los creímos interminables segun el público los prolongaba.

Poco podemos decir del Sr. Testa en su papel de *Arturo*, pues muy poco tuvimos el gusto de oírle, no obstante creímos advertir una voz clara, de bastante estension y vimos una figura muy á propósito para la escena. Los Sres. Obiols, Roca y la Sra. Batini llenaron sus respectivos deberes y contribuyeron al feliz éxito de la noche de exámen, que tal llamarse debe: particularmente el Sr. Roca que cantó su cavatina del segundo acto y *romanza* del tercero con mucha afinacion, gusto y simpática voz.

Los coros fueron cantados perfectamente, á pesar de la precipitacion con que sabemos se ensayaron. La orquesta está lo mejor que puede arreglarse en Zaragoza: es cuanto podemos decir.

No concluiremos este artículo sin hacer mencion del *maestro al chembalo* nuestro paisano y amigo D. Mariano Perez: su inteligencia es bastante conocida de los zaragozanos, y creemos hacer su mayor elogio diciendo que todos los artistas que componen la compañía melodramática lo creen muy digno de que esté á su frente, y se congratulan de ser dirigidos por tal maestro.

Gracias, mil gracias al Excmo. Ayuntamiento por los buenos ratos que nos ha proporcionado, cediendo con tanta generosidad el teatro á esta reunion de cantantes, burlados por alguno, y que feliz y justamente han hallado tan buena acogida en S. E. y en el ilustrado público de esta capital.—J. H.

El Excmo. Sr. Duque de la Victoria visitó ayer varios establecimientos manufactureros de esta capital.

ANUNCIO JUDICIAL.

En virtud de lo mandado por el tribunal de comercio de esta plaza con providencia de 29 de mayo del año próximo pasado dada en méritos de los autos que la razon de Gebhard y compañía promovió contra la de Balasch y Camarasa y Andres Planas, se subastan por el término de la ley todas aquellas casas con cuatro portales y almacenes, sitas en el pueblo de Santa Maria de Sans, territorio de esta ciudad, que fueron de Jaime Xicota comerciante y se adjudicarán á su tiempo al mas beneficioso postor con arreglo á los pactos de la taba que obra en poder del corredor público José Reixach. Barcelona 22 de agosto de 1840. — José Manuel Planas, escribano secretario.

ANUNCIOS OFICIALES.

SUBASTAS.

El Intendente militar del distrito de Galicia.

Hace saber: que finalizando en 8 de noviembre próximo venidero, la contrata de los hospitales militares de esta plaza, Ferrol y Vigo; se convoca á nueva subasta para contratar el suministro y asistencia de los mismos, con arreglo al pliego de condiciones formado al efecto, el que se halla de manifiesto en la secretaria de esta Intendencia con el plan de alimentos y catálogo de medicamentos que deben suministrarse.

El remate se celebrará en los estrados de la misma Intendencia el día 7 de setiembre próximo, de doce á dos de la tarde, por el término de dos años á lo menos ó de cuatro á lo mas.

Y para que llegue á noticia de todos, ha mandado se fije el presente edicto en los sitios mas públicos de costumbre de esta capital; que se inserte en el Boletín oficial de la misma; en los de las otras tres provincias de este distrito; y que se circule á los respectivos comisarios de guerra y á todas las intendencias militares, con el objeto de su mayor publicidad. Coruña 6 de agosto de 1840.—Joaquín Fontanilles.—Por acuerdo de S. S., Juan L. Abelleira.

El Intendente militar del distrito de Castilla la Vieja.

Hace saber: Que finalizando el 19 de setiembre próximo la contrata para la asistencia y curacion de los militares enfermos en el hospital de Oviedo, se saca á pública subasta este servicio por el tiempo de dos años, á contar desde el 20 del referido mes de setiembre, en los Estrados de esta Intendencia militar; para cuyo remate he señalado el día 31 del corriente á las doce en punto de su mañana.

Las personas que gusten hacer proposiciones podrán verificarlo por sí, ó por medio de apoderados, dentro del término prefijado, á cuyo fin se les enterará del pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la secretaria de esta Intendencia militar y en el Ministerio de Hacienda militar del punto expresado, el cual está además autorizado para admitir proposiciones, siendo razonables, para dicho servicio. Valladolid 14 de agosto de 1840.—Vicente Rubio.—Gerardo Pernet, secretario.

El Intendente militar del distrito de Granada.

Hace saber: Que debiendo subastarse el servicio de utensilios á las tropas del ejército, estantes y transeuntes en la provincia de Jaén, por el término de cuatro años, contados desde primero de enero de 1841 á fin de diciembre de 1844, con sujecion al pliego general de condiciones y demas órdenes vigentes; se señala para el único remate el día 21 de setiembre del presente año, en el despacho de esta Intendencia militar, en la que estará de manifiesto el espresado pliego de condiciones y demas órdenes relativas á dicho servicio, que tambien existen en poder de los ministros de Hacienda militar de las cuatro Provincias que componen este Distrito: en el concepto de que están autorizados para admitir las proposiciones que se les presenten, siempre que sean producidas en términos de hallarse en esta intervencion doce dias antes del señalado para el remate. Granada 7 de Agosto de 1840.—P. I. D. S. I. E. I. Francisco Badan.—Fernando R. Casas, secretario.

Por disposicion de la M. I. administracion del hospital de Pedro Desvilar,

de acuerdo con los comparticipes en las rentas que produce el molino de San Pedro de esta ciudad, el jueves próximo día 27 del corriente á las cinco de la tarde se procederá en la plaza de S. Jaime, al arriendo en pública subasta del citado molino, que con arreglo al pliego de condiciones que estan de manifiesto, se librará á favor del mas benefico postor si hubiese postura admisible. Barcelona 22 de agosto de 1840.—José de Llanza, secretario.

A las cinco de la tarde del martes próximo 25 de los corrientes se procederá en el almacen de comisos de esta Aduana á la venta de varios efectos de quincalla y ropas decomisados por la subdelegación de rentas de esta provincia. Barcelona 23 de agosto de 1840.—José Pla y Soler, escribano mayor.

RIFAS.

Casa de Caridad.

En el sorteo de la rifa á beneficio de la Nacional Casa de Caridad, anunciado al público con papel de 17 del corriente, y ejecutado hoy día de la fecha en la misma Casa á puerta abierta, han salido premiados los números que á continuacion se espresan.

Nums. prem. duros.	Nums. prem. duros.	Nums. prem. duros.
15855..... 600	7120..... 16	10560..... 16
4756..... 40	6533..... 16	360..... 16
15827..... 35	9248..... 16	2466..... 16
10097..... 30	6286..... 16	5465..... 16
3227..... 20	882..... 16	13005..... 16
11145..... 20	4109..... 16	15954..... 100
12261..... 20	4485..... 16	

En esta rifa se han espendido hasta 16,000 cédulas.

Los premiados acudirán á recoger sus premios á la misma Casa de Caridad, de diez á doce de la mañana del martes y del viernes de esta semana.

Hoy se abre otra rifa, en union con la de los empedrados, que se cerrará el domingo próximo 26 del corriente, cuyo plan se anunciará por carteles; verificándose el sorteo el lunes 31 del mismo, en el salon de Ciento de las Casas Consistoriales.

Empedrados.

En el sorteo de la rifa á favor de los empedrados de las calles de esta ciudad, que se anunció el día 17 del corriente, y se ha ejecutado hoy en el salon de las Casas Consistoriales de ella, presidiéndolo uno de los Sres Regidores del Excmo. Ayuntamiento Constitucional, han salido premiados los números siguientes.

Nums. prem. duros.	Nums. prem. duros.	Nums. prem. duros.
14924..... 600	4478..... 16	13251..... 16
15490..... 40	13228..... 16	12527..... 16
14789..... 35	2434..... 16	5871..... 16
8828..... 30	12626..... 16	14006..... 16
8991..... 20	5215..... 16	7559..... 16
10364..... 20	14890..... 16	6836..... 100
4137..... 20	14557..... 16	

En esta rifa se han despachado hasta 16000 cédulas.

Los interesados acudirán á recoger sus respectivos premios á la mayordomía de las Casas Consistoriales de 10 á 12 de la mañana del martes y viernes de esta semana.

Hoy se abre otra rifa cuyo plan se avisará por carteles separados.

Hospital.

En el sorteo de la rifa que á beneficio de los pobres enfermos, espósitos y dementes del Hospital general de Santa Cruz de esta ciudad, se verificó ayer con las formalidades de estilo en la sala de la M. I. Administracion del mismo, han salido los números siguientes.

*Suertes. Números.**Premios.*

1 119 Un rico y hermoso jarro y palangana de plata de mucho gusto.

- | | | |
|---|------|---|
| 2 | 5307 | Seis cubiertos de plata, un cucharon y seis cuchillos con mangos de idem. |
| 3 | 8234 | Unos pendientes de esmeraldas y diamantes. |
| 4 | 196 | Unos idem de diamantes. |
| 5 | 8587 | Seis cubiertos de plata. |
| 6 | 8963 | Una hermosa pieza de plata para alfileres. |
| 7 | 411 | Un perfumador de plata |
| 8 | 3202 | Una hermosa taza para caldo con su correspondiente cuchara. |

En esta rifa se han despachado hasta 11000 cédulas.

Los premiados acudirán á recoger sus premios á la habitacion del Rdo. Prior en el mismo Hospital de 9 á 11 de la mañana de los dias no festivos.

Hoy se abre otra rifa que se cerrará el domingo próximo 3o del corriente en las suertes siguientes.

- | | |
|---|---|
| 1 | Un par de jarros de plata con flores artificiales muy hermosos. |
| 2 | Seis cubiertos de plata, un cucharon y seis cuchillos con mangos de idem. |
| 3 | Unos pendientes de esmeraldas y diamantes. |
| 4 | Unos idem de diamantes. |
| 5 | Seis cubiertos de plata. |
| 6 | Una rica salsera de plata. |
| 7 | Un par de candeleros de plata con blandones. |
| 8 | Una escribania de plata al gusto del dia. |

Estos premios serán fijos bajo el pie de 11,000 cédulas y por cada 200 que se espendieren sobre este número, se sorteará á mas un premio de dos cubiertos de plata.

Se distribuirán los billetes en los parajes acostumbrados á real de vellon cada uno. Barcelona 25 de agosto de 1840.—P. A. D. S. I.—Joaquin Mas.

NACIONAL LOTERIA MODERNA.

Mañana 26 del corriente se cierra el despacho de billetes del sorteo segundo de este mes que se ha de celebrar en Madrid el dia 27 del mismo.

PARTE ECONOMICA.

DIETAS.

Una de 40 cargas de carbon de San Felio á 89 6 ds. la arroba el de encina y á 30 cuartos el de aranque, en la playa, monoton del patron Simon Lloberas. — Otra de 40 cargas de idem de idem á idem en el monoton del patron José Sicards. — Otra de 30 cargas de idem de arraques de idem á id. en el monoton del patron Juan Suris. — Otra de 20 cargas id. de encina de Liansá á 89 6 ds. id. en el monoton del patron Salvio SELLERAS: durarán hoy y mañana.

LIBROS.

Un castigo en tres venganzas, comedia original de Pedro Calderon de la Barca, arreglada al teatro moderno, por los redactores del Laurel. Esta preciosa comedia para cuya sola recomendacion basta el nombre de su célebre autor, *gratis* para los suscriptores el Laurel, se halla venal en los puntos siguientes á 5 rs.: Inder, Plateria: Tauló, Tapineria: redaccion del Constitucional: en las provincias en las principales librerias. En los mismos puntos se suscribe al Laurel, periódico artístico, literario y teatral.

AVISOS VARIOS.

Un estudiante bastante adelantado en la carrera de sus estudios, que enseña con perfeccion la lengua latina, como lo acreditan todos sus discípulos, tiene algunas horas libres en las que se ofrece á dar lecciones de dicho idioma en casa de los padres que gusten confiarle sus hijos: el herbolario de la calle de Capellans, dará razon.

Un joven director de la clase de música de colegios de esta capital se promete enseñarla para cualquier instrumento en muy pocos meses: en la calle del Carmen, primera escalerilla á mano derecha, tercer piso, darán razon.

Para una botica establecida en una de las mejores villas de este principado, cerca de esta ciudad, se necesita un practicante que este instruido en el desempeño de dicha facultad: informará de los pactos y condiciones el boticario de la calle Ancha, esquina de los Cambios.

En el tercer piso de la casa num. 60, sita en la calle mas alta de San Pedro, se necesita una muger ó un muchacho de 15 á 16 años para pintar papel.

CASAS DE HUESPEDES.

En la calle de la Puerta Ferrisa hay una señora que desea encontrar dos ó tres señores que quieran estar con toda comodidad: el cordonero de dicha calle dará razon.

En la plazuela del Pino, casa num. 3, tercer piso, hay un matrimonio sin familia que desearia dar de comer y cama á precio cómodo á tres ó cuatro señores.

El hojalatero de la calle de la Esparteria dará razon de una señora viuda, que desea encontrar un caballero ó familia con asistencia ó sin ella.

En parage céntrico de esta ciudad hay una familia que desea encontrar uno ó dos señores para darles un cuarto amueblado y toda la manutencion al precio que se convengan: darán razon en la calle de Escudellers, num. 23, piso segundo.

Una señora viuda y sin familia que vive en la calle den Ripoll, num. 3, piso tercero, en una habitacion muy capaz, desea encontrar algunos señores para darles toda clase de asistencia á precio equitativo.

VENTAS.

Detras del monasterio de Pedralves hay para vender cinco mojadae de tierra plantada de viña, y á mas está arbolada de cerca de unos 250 frutales, lo que se se dará á precio equitativo, ó bien se permutará por un piso en esta ciudad, ó por un censo radicado sobre una buena finca: darán el señor Juan Maranges, que vive en la calle del Hospital, num. 122, tercer piso.

A voluntad de sus dueños se venderán unas casas bajas de pimer piso en la presente ciudad: consisten en nueve solares; cada uno tiene 30 palmos de luz y 130 palmos de fondo: es parage bien proporcionado y espreso por vapor y fábrica: Francisco Marca y Batlle, que vive en la calle de San Francisco, segunda travesia de la Boria á mano izquierda, casa num. 6 piso pimer, dará razon siempre y quando se presente el mismo comprador.

Se vende perpetuamente una hermosa casa torre, con una mojada de tierra todo cercado de paredes, distante tres cuartos de hora de esta ciudad. El escribano D. Ignacio Llovet que vive en la calle de la Paja, núm. 8, esquina á la plaza del Pino dará razon.

En la calle de los Tallers, num. 45, frente la fábrica de cigarros, hay un depósito de tintas de imprenta, la cual se vende á los precios siguientes: por libras á 6 rs. la ordinaria, la comun de mas uso entre los impresores á 10 rs. y la superior á 16 rs.: por arrobas y medias arrobas, se rebajará un real por libra: varios impresores se sirven ya de ella y da muy buenos resultados.

RETORNOS.

Todos los lunes y jueves saldrá una galera de Antonio Ricart de Igualada para Barcelona, y sale para Igualada los miércoles y sábados al abrirse las puertas de la ciudad, haciendo cada viaje en un día y llevando cada asiento con media arroba de peso á cuatro pesetas, y á 2 rs. por arroba los fardos; se acudirá á casa Tomas Castañé y Mesades, calle del Bou de la plaza Nova, num. 4.

Del rincon de S. Agustín, calle del Hospital, sale dos veces cada semana una galera de José Mirapex para Tarragona.

ALQUILERES.

Se desea alquilar un segundo piso con tal que haya tres dormitorios y algun recuarto en uno de los parages céntricos de esta ciudad: en la oficina de este periódico darán razon.

En parage céntrico y bastante concurrido de esta ciudad hay para alquilar una grande tienda ó sea almacén con su habitacion, lagares capaces para ocho mil cortanes de aceite, todo á propósito para almacén de vinos y demas comodidades que se dirán: para el ajuste se conferirán con su dueño D. Salvador Masó, que vive en la calle den Llauder.

PERDIDA.

El que haya encontrado un fardo de ropa que contiene varias piezas, que se dejó en la Puerta del Angel, tenga la bondad de volverlo en la Boria, tercer piso de casa Sol, sastre, que le darán las señas y una gratificacion.

PARTE COMERCIAL.

ABERTURAS DE REGISTRO.

Para la Habana saldrá del 15 al 20 de setiembre próximo el bergantin *Alejandro*, capitan D. Joaquín Vinent: admite cargo de palmeo y pasajeros. Lo despachan los Sres. Ignacio Flaquer y compañía.

Para Puerto-Rico saldrá á últimos del corriente el bergantin-goleta *Minerva*, capitan D. José Casellas: admite un resto de carga á flete y pasajeros. Lo despacha D. A. Peira y Mach, calle de Aviñó, num. 10.

La polacra española *Maria*, al mando del capitan D. Francisco Illas, saldrá para Montevideo á mediados del próximo setiembre: admite palmeo y pasajeros. Se despacha detras la Aduana cerca la puerta del Mar.

El velero y acreditado bergantin español *Nueva Rosita* alias *Libre*, forrado y clavado en cobre, capitan D. Francisco Garriga, saldrá de este puerto para el de Habana por todo el próximo setiembre: admite carga á flete y pasajeros á los que ofrece una hermosa cámara y el mayor trato. —Se despacha en la calle de la Merced, num. 3 cuarto segundo.

BUQUES Á LA CARGA.

Laud S. Antonio, patron Mariano Balles- ra Ayamonte.
ter, para Valencia.

Laud S. Antonio, patron Serafin Doggio, para Cartagena y Cádiz.

Queche Tres Hermanos, capitan D. Antonio Colomer, para Iviza.

Laud S. Antonio, patron Serafin Doggio, para Cartagena.

Laud Invencible, patron José Martin, pa-

Polacra goleta *Maria*, caaitan D. Isidro Maristany y consignatario D. José Riudor, para la Habana.

Místico S. Pablo, patron Isidro Pla, para Málaga.

Místico Adriano, capitan Don Francisco Oliver y consignatario D. Mariano Serra é hijo, para la Habana.

Embarcaciones llegadas al puerto el día de ayer.

De guerra española.

Del cruzero la goleta Isabel II, de 3 cañones y 53 plazas, su comandante D. Felipe Roman.

Mercantes idem.

De Castellon, Burriana y Vinaroz en 7 días el laud Carmen, de 20 toneladas, patron Juan Bautista Casanovas, con 66 cahices habichuelas, 7 balas seda y otros efectos.

De Gijon y Bayona en 24 días el lugre el Querido, de 58 toneladas, capitan D. Miguel Antonio de Larrinaga, con 1641 fanegas de trigo y 175 sacos harina.

De Alicante y Tarragona en 5 días el laud Remedio, de 28 toneladas, patron Buena Ventura Mora, con 700 fanegas trigo y 60 de salvado.

De Alicante y Tarragona en 5 días el laud

San Antonio, de 18 toneladas, patron Antonio Bas, con 850 fanegas trigo.

De Torrevieja en 6 días el laud Concepcion, de 32 toneladas, patron José Quesada, con 100 fanegas cebada y 200 de trigo.

De Cádiz en 10 días el laud S. Luis, de 22 toneladas, patron Pascual Martorell, con 500 quintales tabaco, 60 de trapos, 46 de carnazas, 28 cajones cristaleria y 75 sacos cacao.

De Jabea en 4 días el laud Sta. Ana, de 18 toneladas, patron Juan Bautista Salines, con 280 carneros.

De Aulesund en 48 días el queche Nicolau, de 74 toneladas, capitan D. José Felis de Beovide, con 4932 vocs bacalao.

Ademas 11 buques de la costa de este Principado, con harina, sosa y otros efectos.

Despachadas.

Bergantin español Corina, capitan Don Nicolas Lopez, para la Habana, con vino, aguardiente, jabon, velas de sebo y otros efectos.

Bergantin goleta Napoleon, capitan Don Juan Sensat, para Milaga y Montevideo con vino y géneros de seda.

Goleta Aniceta, capitan D. Miguel Anto-

nio de Luzarraga, para Cádiz en lastre.

Jabeque los Amigos, capitan D. Sebastian Bagur, para Ciudadela con azúcar, café, hierro, cueros y lastre.

Laud S. Antonio, patron Jaime Juan, para Soller en lastre.

Ademas 17 buques para la costa de este Principado con efectos y lastre.

CORREO DE MADRID DEL 19 DE AGOSTO.

Bolsa de Madrid del día 19 de agosto.

Titulos al 5 por 100 modernos procedentes de la conversion de 1836.

30 Operac. de 26 $\frac{3}{4}$ á 26 del corriente á 27 $\frac{1}{2}$ por 100 á 58 días fec. ó vol. con los 7 cup. 9/16 $\frac{1}{2}$.—11.000.000 rs. vn.

Vales reales no consolidados.—4.000 ps. á 11 $\frac{3}{4}$ á 30 d. f. ó v.

Cambios.

Londres á 90 días 38 $\frac{1}{8}$ din.—Paris á 90 días 16 lib. 5 din — Alicante $\frac{1}{2}$ din. daño.—Barcelona $\frac{3}{4}$ ben.—Bilbao par.—Burgos.—Cádiz $\frac{1}{4}$ daño.—Córdoba.—Coruña $\frac{1}{2}$ daño.—Granada 1 $\frac{1}{4}$ á 1 $\frac{1}{2}$ daño.—Malaga $\frac{1}{2}$ daño.—Santander $\frac{1}{4}$ b.—Santiago 1 $\frac{1}{4}$ daño.—Sevilla $\frac{3}{4}$ daño.—Toledo.—Valencia $\frac{1}{2}$ b.—Valladolid.—Zaragoza $\frac{3}{4}$ papel daño.—Descuento de letras al 6 por 100.

Doña Isabel II por la gracia de Dios y por la Constitucion de la monarquía española Reina de las Españas, y durante su menor edad la Reina viuda doña Maria Cristina de Borbon, su augusta madre, como Regente y Gobernadora del reino, á todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed: Que las Córtes han decretado y Nos sancionamos lo siguiente:

Artículo 1.^o Se establece por diez años un impuesto de ocho maravedís

en cántara de vino del que se coseche é introduzca en el partido judicial de Briviesca, con destino á la construccion de un camino desde el pueblo del mismo nombre al de Cornudilla.

Art. 2.º Si los productos de este impuesto y los del portazgo que se ponga cuando esté concluido el camino no fueren suficientes para el pago de los intereses y amortizacion en diez años del capital que se necesita para ejecutar esta obra, queda autorizado el gobierno para disponer que se cubra lo que falte, bien sea por un repartimiento ó por otro medio que considere mas conveniente y menos gravoso á los pueblos.

Por tanto mandamos á todos los tribunales, justicias, gefes, gobernadores y demas autoridades, asi civiles como militares y eclesiásticas, de cualquiera clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes. Tendréislo entendido para su cumplimiento, y dispondreis se imprima, publique y circule. — Yo la Reina Gobernadora. — En Barcelona á 28 de julio de 1840. — A D. Ramon Santillan.

Doña Isabel II por la gracia de Dios y por la Constitucion de la monarquía española Reina de las Españas, y durante su menor edad, la Reina viuda doña Maria Cristina de Borbon, su augusta madre, como Regente y Gobernadora del reino, á todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed: Que las Córtes han decretado y Nos sancionamos lo siguiente:

Artículo único. Se autoriza al gobierno para que previa la instruccion de los respectivos espedientes, y oyendo á las diputaciones provinciales, pueda llevar á efecto los proyectos de caminos ú otras obras públicas, aprobando los arbitrios provinciales y municipales que considere arreglados.

Igualmente se le autoriza para que pueda, con los mismos trámites y formalidades, aprobar los arbitrios y repartimientos que se destinen á establecimientos de instruccion y de beneficencia.

El gobierno dará cuenta oportunamente á las Córtes del uso que haga de esta autorizacion.

Por tanto mandamos á todos los tribunales, justicias, gefes, gobernadores y demas autoridades, asi civiles como militares y eclesiásticas, de cualquiera clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes. Tendréislo entendido para su cumplimiento, y dispondreis se imprima, publique y circule. — Yo la Reina Gobernadora. — En Barcelona á 28 de julio de 1840. — A D. Ramon Santillan.

Habiéndome dignado admitir la dimision que me ha hecho D. Vicente Sancho del ministerio de la Gobernacion de la Península, para que fue nombrado por mi real decreto de 20 de julio último; como Reina Regente y Gobernadora del reino durante la menor edad de mi augusta Hija la Reina Doña Isabel II, vengo en nombrar para el mismo ministerio á D. Francisco Cabello diputado á Córtes. Tendréislo entendido, y lo comunicareis á quien corresponda para su cumplimiento. — Está rubricado de la Real mano. — En Barcelona á 12 de agosto de 1840. — A D. Francisco Armero.

han verificado en Lisboa, copiamos á continuacion lo que el *Eco* y el *Correo* de hoy dicen sobre ellos.

(*Del Eco.*)

Lisboa 12 de agosto.

Anoche á cosa de las once principiaron á circular por la ciudad baja grupos considerables, gritando: „Viva la Constitucion, vive la Reina, mueran los ministros y los moderados.“ Uno de los grupos que iba por la calle del Chiado llevaba muchos guardias municipales, y habiéndose reunido á algunos otros grupos se apoderaron del arsenal situado en la fundicion sobre la Ribera Velha: pero á poco fueron desalojados por un batallon de tropa ligera. Toda la guarnicion se puso sobre las armas y se repartió en los principales puntos de la ciudad. Costa Cabral, ministro de Gracia y Justicia, recorrió á caballo la ciudad, dictando disposiciones para sostener la insurreccion. ¡Ya se ve como le va la cabeza, nada tiene de extraño tanta actividad y un valor que nada le sufriria! Todos se acuerdan aun de haberle visto hace pocos años fomentando motines y todos maldicen su apostasia asquerosa.

Hoy corren voces de que se han hecho prisiones de consideracion; entre los presos se cuenta el bizarro coronel Fontaura, á quien se debe la pacificacion de los Algarbes, al mayor Cabral, á Riotinto, propietario del periódico el *Nacional*, y hasta otras 26 personas pertenecientes al partido setembrista ó exaltado.

El Duque de Palmela, á quien la opinion pública designa como gefe del partido retrógrado ó moderado estaba jugando cuando principió el motin, pero no se creyó seguro en su casa y pasó la noche en el alojamiento del encargado de negocios interino de España, quien ha apoyado constantemente todas las tramas reaccionarias, habiéndose mostrado digno por todos títulos de representar el gabinete servil de Perez de Castro.

Sin embargo que el movimiento de anoche ha sido comprimido, reina la mayor efervescencia, y por momentos debemos esperar sucesos de importancia.

Este país ha seguido en política la marcha de España; los sucesos de Barcelona lo han conmovido fuertemente.

El partido moderado no se duerme ni se desalienta. El mariscal Saldanha ha sido nombrado para una mision extraordinaria para España, con el objeto ostensible de complimentar á S. M. nuestra reina por la feliz terminacion de la guerra; pero á lo que se asegura con fundamento con el de ponerse de acuerdo con el partido retrógrado ó jóvelanista, estrechar las relaciones entre los cangrejos de esta y de esa, y combinar un plan para dar en tierra con las instituciones liberales de ambos países. La embajada francesa aqui está en el fondo de todas las intrigas que se traman contra la libertad.

(*Del Correo Nacional.*)

Los papeles y correspondencia de Lisboa recibidos por el último correo y que alcanzan hasta el 12 de agosto hablan de un movimiento revolucionario que tuvo lugar en aquella capital la noche del 11 al 12 de agosto. Un suplemento al *Correo de Lisboa* del 12 refiere con bastante estension lo sucedido, y de su relacion aparece: que de dias atras corrian voces vagas anunciando la sedicion; y que en efecto, la noche espresada á cosa de las diez principiaron á recorrer las calles de la ciudad grupos de gente armada compuestos de po-

cos soldados de la guardia municipal, bastantes de los pertenecientes á la guardia nacional disuelta y algunos de los batallones provisionales. Daban *vivas* á la Constitucion y á la Reina *siendo* constitucional, con *mueras* al ministerio y á las Córtes. Cerca de la Magdalena se dieron *vivas* á la república y algunos otros de igual calaña. La fuerza de estos grupos podia llegar á 400 hombres, entre los que se contaban los paisanos armados y otros desarmados, que hallándose en la calle se vieron forzados á seguir á los revoltosos. Consta de un modo indudable que el movimiento era ostensiblemente dirigido y mandado en persona por Francia, el mayor Cabral, el capitan Roza, José Pedro Nemes, y un tal Madureira. Asegúrase que el Francia robó el caballo al correo del ministro del reino; el mayor Cabral hizo lo mismo con el del hijo del conde D' Aviles; asi como tambien fueron robados los caballos de la silla del consejero Castro.

Dirigieron los revolucionarios al palacio de las Córtes, cuya guardia les resistió, como tambien la del Banco de Lisboa que pretendieron forzar.

Despues se encaminaron al arsenal del ejército, cuya puerta forzaron, y amenazando de muerte al conserje sino les franqueaba los almacenes, lograron robar muchas cajas de diferentes armas.

El comandante general de artilleria Costa acudió inmediatamente con el batallon núm. 30, que dispersó á los sediciosos despues de corta resistencia, y la llegada del batallon núm. 10 puso fin á la intentona, buscando los rebeldes su salvacion en la fuga por la parte de Sta. Apolonia.

Fueron cogidos *in fraganti* dentro del arsenal 16 alborotadores, y fuera de las puertas unos 14. El número total de los presos en diversos puntos de la ciudad llega á 40.

A las tres de la mañana estaba ya sofocada la insurreccion y tranquila la capital, y á las cinco ya se recogian la tropas á sus cuarteles, y Lisboa tan sosegada como si nada hubiera sucedido.

El periódico que hemos citado habla ademas del sentimiento de general indignacion que ha escitado en todos los habitantes de la capital tan ridiculo motin; elogia el comportamiento de las tropas y la firmeza del gobierno, y concluye escitando á este para que con *energia y decision* procure mantener el orden público y la libertad, castigando severamente á todos los que intenten oponerse á ello; y recurriendo, si fuese necesario, á las Córtes, que deberán apresurarse á conceder cuantas facultades se les pidan con tan primario objeto.

Concluiremos con insertar la carta de un corresponsal de Badajoz que hemos recibido, y que se refiere á los mismos acontecimientos.

Badajoz 13 de agosto.

El correo de Lisboa me obliga á romper el silencio que he guardado hace algun tiempo porque si bien los periódicos de aquella Corte darán á Vds. pormenores exactos de las ocurrencias del 12, no me parece ocioso manifestar á Vd. las noticias confidenciales que por aqui corren, y el poco efecto que en los ánimos han producido. Segun una carta de persona fidedigna que tengo á la vista, parece que la bullanga tan desgraciada en su éxito, ha sido promovida principalmente por dos personas muy notables en tales escenas, que son un llamado Francia, y el mayor Cabral (el que capturó á Remechido;) y secundados por la guardia municipal, individuos del pueblo y algunos solda-

dos dispersos, se dirigieron á la fundicion con el objeto de apoderarse de las armas y efectos militares que en aquel edificio existen, gritando tumultuariamente „abajo el ministerio.“ Aun cuando ya habian forzado la puerta, acudieron oportunamente los cazadores del 30 y fue dispersada la multitud. La asonada se dice que fue muy grave, las puertas se cerraron, las calles se inundaron de tropa y de habitantes; pero al fin fue contenido el desorden por la lealtad de la fuerza permanente, y los dos cabezas parece han tenido que fugarse. A la fecha de la carta se habian hecho varias prisiones, y un brik de guerra vigilaba la fundicion permaneciendo la guarnicion en los cuarteles.

Madrid 19 de agosto.

Ayer tomaron posesion de sus cargos en este ayuntamiento, el alcalde D. Pio Laborda, diputado de los que se separaron del Congreso con motivo de la ley de ayuntamientos, y el regidor D. José Paris, que reemplazan á D. Fermín Caballero y á D. Inocencio Ladron de Guevara.

En el *Eco del Comercio* leemos lo siguiente:

„Sabemos que á consecuencia de la resolucion tomada ayer mañana por el ayuntamiento, se reunió anoche en su cuartel la oficialidad del 2.º batallon de la milicia nacional; y acordó apoyar por su parte la resolucion patriótica y legal del ayuntamiento, gefe de la milicia por la ordenanza vigente.

„El comandante de este batallon aunque se creyó autorizado para reunirse solo con sus oficiales en virtud de acuerdo tomado en la última junta de comandantes, tuvo sin embargo la atencion de avisar de lo que iba á hacer á los otros comandantes.

„En consecuencia se reunieron anoche mismo la mayor parte de los oficiales del primer batallon, y despues de aprobar por su parte la determinacion de sus compañeros del segundo, acordaron venirse todos hoy por la mañana para firmar su esposicion.

„Sabemos que tambien acudieron anoche al cuartel oficiales de otros batallones, pero ignoramos el resultado; y solo conocemos en el momento de entrar en prensa nuestro periódico, las resoluciones de los dos batallones enunciadlos.“

A las tres de la tarde.

Notáronse anoche algunos grupos que ocupaban la Puerta del Sol y en los que se hablaba en alta voz sobre la situacion politica en que se encuentra España; algunos soldados de caballeria intimaron á los grupos el que se retiraran y á las diez de la noche apenas se veian algunas personas en dicho sitio. La capital ha amanecido hoy tranquila y ningun síntoma de desorden se advierte, á la hora de entrar en prensa nuestro número. Se deja ver, empero, disgusto general, zozobra y ansiedad nacidas de las noticias que hoy se han recibido de Barcelona, y que nada adelantan en la termination de la angustiosa crisis en que se encuentra la nacion.

Sabemos con sentimiento que el Sr. Sangüesa director de los arbolados de Madrid, que tanto ha contribuido con su asiduidad y raros conocimientos en este ramo de embellecimiento de la capital, ha dejado su destino á consecuen-

cia de algun pequeño incidente desagradable suscitado con el ayuntamiento.

Se nos ha asegurado tambien que la empresa del canal de Castilla deseando dar buena direccion á las plantaciones que piensa hacer en las márgenes de aquel ha empleado al Sr. Sangüesa.

Gran pérdida es sin duda para Madrid la de este celoso y activo empleado; pero ya que aquella sea sensible para la capital, felicitamos á la empresa de Castilla por la adquisicion que hace y porque no se desaproveche esta especialidad.

San Sebastian 10 de agosto.

Sabemos por buen conducto que el Excmo. Sr. Santillan se dispone á pasar dentro de algunos dias á esta ciudad.

Tambien se nos asegura que vienen á esta misma ciudad los señores Perez de Castro, Arrazola y Calderon Collantes. De modo que parece que está destinada la ciudad de S. Sebastian para punto de conferencia ó congreso de ex-ministros.

Sevilla 14 de agosto.

D. Ignacio Vazquez, auditor honorario de guerra y alcalde presidente del Excmo. ayuntamiento constitucional de esta ciudad.

Los esfuerzos repetidos de la corporacion municipal para ver reinstalada la Milicia nacional de esta ciudad han producido al fin el efecto deseado. El Sr. Sub-inspector, á quien se pasaron listas de los individuos obligados por la ley á prestar este servicio, tan interesado en la formacion de estos cuerpos como que son la garantia del orden y del sosiego público, ha remitido la de los individuos que deben componer un batallon, y deseoso el ayuntamiento de ver organizada desde luego esta fuerza ciudadana que ha prestado siempre servicios tan importantes, ha acordado que se proceda el domingo próximo 16 del corriente á la eleccion de oficiales, designando para ello, ademas de su sala capitular, los edificios de los estinguidos conventos de S. Francisco y S. Buenaventura que fueron cuarteles del 1.º y 2.º batallon, disponiendo al mismo tiempo que se oficie al señor Sub-inspector no ya solo para manifestarle su reconocimiento por la asiduidad y celo que ha desplegado en este importante asunto, sino para que se sirva practicar cuantas diligencias le sugiera su buen deseo á fin de que se obtenga y se halle dispuesto oportunamente el armamento necesario cuando fuere reclamado por los gefes.

Si la milicia de Sevilla, constituida á consecuencia de lo establecido en el pacto fundamental de la nacion, y que tan relevantes pruebas dió siempre de sus virtudes y patriotismo, fue disuelta en una época en que regian solo leyes especiales, justo era que no estuviese privada por mas tiempo la capital de las Andalucias del derecho constitucional que tienen los demas pueblos de confiar su seguridad y sosiego á sus vecinos armados legitimamente. Resta pues solo para completar la obra tanto tiempo hace deseada, que al repartirse las cédulas de citacion para las elecciones se apresuren todos á concurrir con la mayor puntualidad á la hora y sitio que en las mismas se designe, correspondiendo de este modo á la confianza del cuerpo municipal, y á su deseo de ver organizada la milicia ciudadana que es uno de los apoyos mas firmes de la Constitucion y del trono de Isabel II.

Sevilla y agosto 13 de 1840.—Ignacio Vazquez.—Pedro J. Vazquez Ponce, secretario.

Zaragoza 17 de agosto.

El 14 á las nueve y media de la noche llegó un extraordinario con la noticia de haberse constituido el ministerio, y haber sido nombrado de la gobernacion D. Francisco Cabello diputado á córtes de la minoria y gefe político de Teruel y Castellon de la Plana.

El señor Cabello ningun antecedente tenia de que la Reina pudiera valerse de él; en tanto grado, que poco antes de recibir la noticia preguntó á unos amigos con quienes jugaba al tresillo, quien le serviria de empeño con el administrador de correos á quien tenia que pedir un favor.

Antes de ayer fueron las autoridades y algunos amigos á cumplimentarle.

El nombramiento del señor Cabello ha inspirado confianza en todos sus conciudadanos, que lo conocen por laborioso, amante de su patria y honrado padre de familias.

Quiera Dios que los ministros aragoneses sean los que contribuyan eficazmente á la salvacion del estado; quiera Dios que manifiesten en hacer bien á su patria, el teson que les caracteriza y que en todos sus actos, y en todos sus procedimientos hagan efectiva la proverbial honradez aragonesa.

Este ayuntamiento determinó el sábado á última hora nombrar una comision de su seno, para que pasando á Barcelona á nombre de Zaragoza, felicitase á la reina Gobernadora por el cambio de ministerio; y al ilustre duque por la conclusion de la guerra por la parte que ha tenido en el feliz desenlace de los acontecimientos de Barcelona.

Ayer de madrugada salieron para dicha ciudad D. Francisco Cabello, y los comisionados del ayuntamiento que lo fueron D. Miguel Alejo Burriel, alcalde; D. Luis Quinto, sindico, y D. Custodio Izquierdo regidor.

Villatobas 16 de agosto.

En este momento que son las tres de la tarde recibo noticia de que en la madrugada de ayer fueron presos todos los facciosos indultados que se hallaban en Urda, y conducidos al parecer á Madrideojos, aunque se ignora si es aquel su destino estrañeza causa esta medida por las razones que no pueden ocultarse á la penetracion de Vds.

CORREO EXTRANJERO

Londres 14 de agosto. Consolidados 91 $\frac{1}{2}$. Es una baja de un $\frac{1}{2}$ por 100.

Paris id. id. 5 por 100, 112 fr. 90 c. Deuda activa española 25 $\frac{1}{4}$. Idem pasiva 6 $\frac{3}{4}$. El 15 no se hicieron operaciones en la bolsa con motivo de la festividad del dia.

Viena 5 de agosto.

Sabemos que S. M. el emperador de Rusia no pasará á las provincias meridionales del imperio, y que se aguarda de un dia á otro en Alemania al gran duque Alejandro. El Sr. conde de Saint-Aulaire, embajador de Francia ha llegado aqui ayer habiendo recibido pliegos algunas horas despues por un correo extraordinario. Dicho embajador sale hoy para Koenigswartha á efecto de concertarse con el principe de Metternich sobre los medios capaces de hacer cesar la actual difícil situacion. Créese que la paz no será turbada.

Holanda.

La cuestion de neutralidad, si llega el caso de una guerra entre las cuatro potencias signatarias del último tratado de Londres y la Francia, ocupa á nuestro gabinete. Se asegura que tiene el proyecto de someter á todas las potencias marítimas y secundarias de Europa, como la Bélgica, Dinamarca, España, Portugal, Cerdeña y Suecia un proyecto con objeto de contratar una alianza marítima con los Estados Unidos de América á efecto de hacer respetar el derecho de neutralidad y el principio que el pabellon garantiza el cargamento. Sábese positivamente que el ministro de los Estados Unidos en París ha declarado al Sr. presidente del consejo que la república americana estaba decidida á conservar el derecho de neutralidad con todos y contra todos, y á no tolerar las pretensiones que la Inglaterra quiso arrogarse en tiempo del imperio. La marina americana no es mas que lo que era en 1811 y 1812, y si los estados marítimos de segundo orden de la Europa, que es de esperar no se mezclarán en la lucha prevista, se entienden con la poderosa república trasatlántica habrá necesariamente de ser respetado el gran principio de la neutralidad aun por la misma Inglaterra.

Inglaterra.

El *Morning Chronicle* piensa que el cuádruple tratado no dejará de ser ratificado; mas cree se pasarán algunas semanas antes de que llegue á realizarse y en este caso será preciso que la Francia le deje egecutar.

El *Courier* dice que se preparan despachos para enviar á lord Granville en París el cual deberá pedir al gobierno frances esplicaciones acerca de sus preparativos y sobre su objeto protestando contra su continuacion.

Paris 16 de agosto.

Siguen haciéndose con eficacia los preparativos militares. De diez dias á esta parte han salido del arsenal de Vincennes 100,000 fusiles que se han enviado á diferentes puntos del reino.

— Las noticias recibidas de Inglaterra no son tampoco muy satisfactorias para el mantenimiento de la paz.

— El embajador de España Marques de Miraflores hace algunos dias que ha dejado de estar en relaciones oficiales con el gobierno francés. Los asuntos de embajada están encargados en la actualidad á un simple agregado á ella.

— Hay temores de que el partido lejitimista en el momento de una guerra exterior, vuelva á encender la guerra civil en la Vendée. Tres gendarmes que el 11 iban al pueblo de Guerfront, y quisieron penetrar en una casa de campo donde habia algunos hombres armados, tuvieron que sostener con ellos un vivo fuego durante tres cuartos de hora y al cabo estos lograron escaparse. El gobierno ha mandado acantonar una compañía de tropa de linea en dicho pueblo.

— M. Guizot salió el 14 de Eu para Londres.

Bayona 19 idem.

El conductor del correo de Tolosa que ha llegado hoy ha dicho que en el momento de su salida habia saltado en dicha ciudad el almacen de pólvora.